

## GERENCIA GENERAL

Respetados Señores Asambleístas.

Presento un cordial saludo a todos los asistentes a la XVI Asamblea General Ordinaria del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP- siendo grato dirigirme a ustedes para presentar la gestión adelantada durante la vigencia de 2010, la cual fue realizada bajo la dirección del Consejo de Administración, la Supervisión de la Junta de Vigilancia y el Control de la Revisoría Fiscal; quienes desde sus respectivos roles no escatimaron esfuerzos para interpretar fidedignamente los mandatos y lineamientos impartidos en la pasada Asamblea General Ordinaria, muy especialmente en lo concerniente a la búsqueda de alternativas para darle continuidad al Fondo.

Sea la ocasión, para expresar mi agradecimiento, a los Señores Presidentes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como a todos sus Miembros, a los Coordinadores e Integrantes de los Comités de Educación, Bienestar Universitario, Solidaridad, a la Revisoría Fiscal y desde luego al Equipo de Trabajo, por el apoyo brindado a lo largo de toda la anualidad que se informa.

Justamente los resultados que se presentan son el producto de un trabajo mancomunado entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los Comités y el Equipo de Trabajo, el cual se centró en mantener y buscar opciones para darle continuidad a FODESEP, conforme los mandatos y lineamientos dados en la Asamblea de la pasada anualidad; así como apoyar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas en lo que demandaron.

### I. TRANSFORMACION DE FODESEP

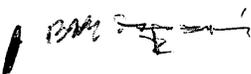
La búsqueda de alternativas para darle continuidad al Fondo, fue la preocupación constante durante la vigencia que se informa, es así, que posterior a la realización de la Asamblea de 2010, el tema fue punto invariable en la Agenda de las Sesiones del Consejo de Administración, quien conjuntamente con la Administración, trazó la ruta a seguir, evaluó los resultados obtenidos y planteó nuevas opciones para el logro del cometido propuesto.

Inicialmente se evaluó el documento dado a conocer en la pasada Asamblea, el cual fue presentado por el doctor Belisario Guarín Torres, como persona contratada por FODESEP, para que propusiera salidas jurídicas en la búsqueda del desarrollo empresarial del Fondo. Con fundamento en el mismo, se revisaron nuevamente las limitantes jurídicas y económicas, así como los pros y contras de dar continuidad al Fondo con la participación del Gobierno o sin la participación de éste; procediendo entonces, a realizar acercamientos con la Empresa Privada, con el Congreso de la República y con la Mesa de Trabajo Constitucional para la Reforma de la Ley 30 de 1992.

Con la Empresa Privada, debe decirse que no se encontró mayor eco, por cuanto la naturaleza de la entidad y el esquema de funcionamiento no le resulta atractiva para convertirse en su socio estratégico. Respecto a la Mesa Constitucional para la Reforma de la Ley 30 de 1992, en la cual participaban Miembros del Consejo de Administración de FODESEP, no fue posible incluirlo, en el entendido que dicha reforma tenía como propósito exclusivo la modificación de la financiación de las Universidades Públicas.

No obstante lo anterior, en el trámite de reforma de la mencionada Ley, se insistió ante el Congreso de la República, para que FODESEP fuera transformado en una entidad financiera de naturaleza especial o se interpretará la normatividad de creación contenida en la Ley 30, tal como lo previó el legislador del 92, con el propósito que éste lograra financiar en toda su amplitud la oferta de la educación superior.

Para el efecto, con el incondicional apoyo de los Presidentes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como de Miembros de dichos Cuerpos Colegiados, la Administración elaboró los documentos requeridos, acudiendo a ACIET y ACICAPI, para que presentara la propuesta de transformación.





## GERENCIA GENERAL

En cuanto a la iniciativa de interpretación de la norma de FODESEP, contenida en la Ley 30 de 1992, se elaboró el respectivo documento presentándolo a consideración de Honorables Parlamentarios de la Comisión Sexta del Senado, interesados en contar con un financiamiento integral de la Educación Superior, tanto por la demanda como por la oferta. Pese a los esfuerzos adelantados, la mencionada reforma de la Ley 30 de 1992, como es de conocimiento público, no surtió el trámite requerido para convertirse en Ley de la República.

Finalmente se elaboró un documento contentivo de la justificación de Transformación de FODESEP, el cual se ha dado a conocer en diferentes momentos y ante diferentes instancias, tales como: Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Honorables Congresistas y a algunas asociaciones de las Instituciones de Educación Superior.

El último documento elaborado aborda la siguiente temática: 1. De los retos y desafíos de la educación superior. 2. La financiación de las Instituciones de educación superior. 3. Fuentes de financiación de las instituciones de educación superior. 4. Justificación de la transformación de FODESEP. 4.1. Antecedentes legislativos para la creación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-. 4.2. De las limitaciones para el cumplimiento de sus funciones (Jurídicas y Económicas). 4.3. De la necesidad de la transformación de FODESEP para el financiamiento integral de las Instituciones de Educación Superior. Sobre el particular se acota que las instancias ante las que se ha recurrido, son coincidentes en reconocer la complejidad del Fondo para su operatividad por su particular naturaleza.

Para fortalecer el anterior documento, se propuso la realización de un estudio más profundo, para diseñar y aplicar la metodología que permita dimensionar y cuantificar las inversiones más significativas en que incurrirán las IES en un horizonte 2011-2020, para atender las metas de calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior, así como determinar el papel a cumplir por FODESEP.

Al respecto debe decirse que una vez adelantado todos los trámites exigidos en el Manual de Contratación contenido en el Acuerdo No. 195 de 2009, emanado del Consejo de Administración, en la actualidad se adelanta el mencionado estudio, cuyos resultados se obtendrán en el mes de mayo de 2011, los cuales se considera, serán de gran utilidad no solo para FODESEP y sus Instituciones de Educación Superior afiliadas, sino para todos los estamentos interesados en la educación superior.

Concomitante con lo anterior, también se informa, que en el mes de abril del pasado año, le fue dado a conocer a FODESEP, por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Concepto del Consejo de Estado, en virtud de la consulta elevada ante esa Honorable Corporación sobre varios aspectos relacionados con el Fondo; mismo que fue objeto de un juicioso análisis por parte de la Administración, del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, concluyendo que lo conceptualizado intrincaba aún más la funcionalidad y operatividad del Fondo; razón por la cual las Instituciones de Educación Superior miembros del Consejo de Administración decidieron apartarse de éste, con el respaldo de la Junta de Vigilancia.

De todos modos y como quiera que el concepto anunciado, indica que las entidades que representan al Gobierno no pueden retirarse voluntariamente del Fondo, la decisión manifestada por el Gobierno en las pasadas Asambleas de retirarse de éste, ha sido objeto de reconsideración por parte de las Entidades Estatales que lo representan. Se precisa que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES en virtud de la transformación ordenada mediante la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, expresó su imposibilidad jurídica para continuar participando en FODESEP, tema que fue conocido en la XV Asamblea General Ordinaria, celebrada en marzo de 2010 y que aquí nuevamente ratificó en virtud de lo manifestado por el Consejo de Estado.

Con el advenimiento del nuevo Gobierno, FODESEP realizó los respectivos acercamientos, habiendo obtenido audiencias con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional, último con el cual se han realizado varias reuniones las que han sido atendidas por el Señor Viceministro de Educación Nacional.

## GERENCIA GENERAL

Dada la importancia que el tema reviste, de manera breve me permito contarles los puntos que fueron tratados en la primera reunión sostenida entre el Señor Viceministro de Educación Superior y la Comisión designada por FODESEP: 1. Breve presentación del Fondo. 2. Relato de lo acontecido desde enero de 2009 cuando se planteó la transformación de FODESEP y de cómo el Consejo de Administración solicitó en repetidas ocasiones a esa entidad, trabajar de manera conjunta en el proceso de transformación, teniendo en cuenta que el Fondo está vinculado a dicha Cartera Ministerial. 3. Proceso vivido en torno a la naturaleza del Fondo, de la Consulta y Concepto del Consejo de Estado con la posición diversa de las IES integrantes del Consejo de Administración frente al punto de vista del MEN. 4. Explicación del proceso adelantado ante el Congreso de la República para lograr la transformación de FODESEP y/o la interpretación de la normativa. 5. Argumentación explícita sobre la importancia del Fondo como entidad creada para el financiamiento de las IES y el deseo de éstas, para que FODESEP continúe. 6. Urgencia de la transformación del Fondo para que pueda cumplir en toda su amplitud con la misión para el cual fue creado. 7. Se manifestó que la incertidumbre sobre el destino del Fondo lo está afectando frente a las IES y su entorno. 8. Se transmitió de manera clara y respetuosa sobre la necesidad de contar con una decisión definitiva para el Fondo, precisando que, en caso que ella fuere su liquidación, los aportes de las IES no podrían ser afectados bajo ninguna circunstancia.

Sobre el particular debo informarles que el Señor Viceministro de Educación Superior manifestó todo su interés y disposición para trabajar la temática expuesta de manera conjunta, concertando una nueva reunión, en la cual comunicó la decisión de dar continuidad al Fondo, tema del cual se ocuparía el Equipo del MEN que aborda la reforma de la Ley 30 de 1992.

A su turno, la Comisión designada de FODESEP le dio a conocer al Señor Viceministro, el estudio que el Fondo adelanta para diseñar y aplicar la metodología que permita dimensionar y cuantificar las inversiones más significativas en que incurrirán las IES en un horizonte 2011-2020, para atender las metas de calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior, así como determinar el papel a cumplir por FODESEP. Frente a este tema se realizó una reunión específica en la cual el MEN, efectuó sus aportes y manifestó toda su disposición para participar activamente en este cometido.

## II. BASE SOCIAL – INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AFILIADAS

Durante la vigencia de 2010, los Miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Administración del Fondo, trabajaron conjuntamente en el desarrollo de estrategias con el propósito de estrechar y fortalecer sus relaciones con las Instituciones de Educación Superior tanto afiliadas como no afiliadas; con las primeras para afianzar su permanencia y con las segundas para lograr su vinculación.

La labor realizada permitió lograr la permanencia de dos (2) Instituciones de Educación Superior que manifestaron su deseo de desafilarse; pero no fue posible mantener la vinculación de dos (2) IES de carácter Público que solicitaron su desafiliación.

Debe decirse que la irresolución frente al Fondo, crea en las Instituciones de Educación Superior escepticismo y desde luego una gran prevención para afiliarse al mismo, factor que en gran medida incidió para no lograr la vinculación de Instituciones de Educación Superior no afiliadas; pese a las acciones que FODESEP desplegó para alcanzar este cometido.

Al cierre de la vigencia de 2010 se cuenta con 120 Instituciones de Educación Superior afiliadas de las cuales cuarenta y nueve (49) son Públicas y setenta y una (71) Privadas.

De las 120 Instituciones de Educación Superior afiliadas se cuenta con 17 instituciones Técnicas Profesionales, 18 Instituciones Tecnológicas, 41 Instituciones Universitarias y 44 Universidades, las cuales se ubican geográficamente, un 38% en Bogotá y Cundinamarca, un 14% en el Valle del Cauca, 14% en la Costa Atlántica, 7% en Antioquia, 8% en Santander y el 19% restante en otras zonas del país.

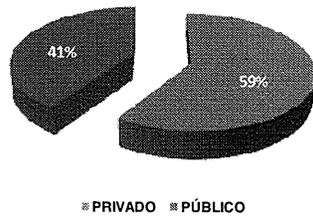
FODESEP de las Afiliadas, por las Afiliadas, para las Afiliadas. 3

Calle 57 No- 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

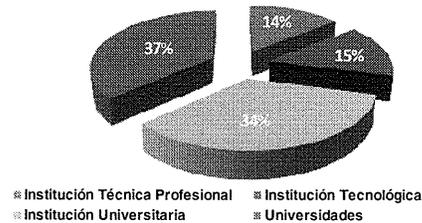
E-mail: [fodesep@fodesep.gov.co](mailto:fodesep@fodesep.gov.co); <http://www.fodesep.gov.co>

## GERENCIA GENERAL

Base Social Según Origen



Base Social Según Carácter Académico



### 1. Investigaciones Disciplinarias

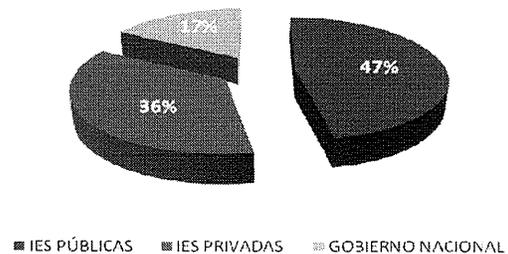
De conformidad con lo previsto en el Capítulo XVII del Régimen Disciplinario contenido en los Estatutos de FODESEP para las IES afiliadas, durante la vigencia que se informa, el Consejo de Administración adelantó cuatro (4) procesos disciplinarios a IES por incumplimiento de los deberes contenidos en el artículo 14 de los Estatutos, los cuales concluyeron con la exclusión de tres (3) y la suspensión temporal de servicios a una (1).

### 2. Aportes

Con corte a la vigencia que se informa, la composición del monto de los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas a FODESEP, discriminadas en Públicas y Privadas, más el aporte del Gobierno Nacional es el siguiente:

TIPO INSTITUCIÓN	\$Miles	
	CAPITAL SOCIAL	
	\$	%
IES PÚBLICAS	6.365.383	47%
IES PRIVADAS	4.816.176	36%
GOBIERNO NACIONAL	2.333.307	17%
<b>TOTAL</b>	<b>13.514.866</b>	<b>100%</b>

Aportes por Tipo de Institución



#### 2.1. Recaudo de Aportes Vigencia 2010

En la vigencia de 2010 se recaudaron aportes por valor de \$256,2 millones de pesos, representados en siete (7) instituciones, de las cuales una (1) es Pública y las seis (6) restantes Privadas.

#### 2.2. Devolución de Aportes

En el año 2010, solamente se realizó la devolución del aporte a la Universidad de Manizales por valor de \$52.455.249; toda vez que si bien se presentó la desafiliación de la Institución Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, éste no contaba con recursos propios por concepto de aportes.

De acuerdo con lo anterior, puede decirse que, no obstante haberse presentado una devolución, en general los aportes a FODESEP se incrementaron frente a la vigencia de 2009 en \$140 millones.

#### 2.3. Aportes adeudados a 31 de Diciembre de 2010

El total de aportes adeudados por las IES afiliadas con corte a 31 de diciembre de 2010, asciende a \$ 768 millones, de los cuales \$444,8 millones corresponden a seis (6) IES Públicas lo que representa el 58%, y \$ 323,5 millones a diez (10) IES Privadas que representan el 42%.



## GERENCIA GENERAL

### 3. Fortalecimiento de las relaciones con las IES afiliadas e integración con organizaciones del sector de la Educación Superior.

#### 3.1. Eventos

Durante la vigencia de 2010, se tuvo como propósito la dinamización de las relaciones del Fondo, no solamente con sus IES afiliadas, sino con todos los estamentos interesados en la educación superior. Para el efecto, el Fondo patrocinó o copatrocinó algunos eventos o iniciativas promovidas en algunos casos por FODESEP, en otros, por las IES afiliadas y por las organizaciones que las aglutinan o por entidades relacionadas con la educación superior, como a continuación se reseña.

**Feria Internacional del Libro.** FODESEP reactivó su participación en la XXIII Feria Internacional del Libro, donde se hizo presente en el mes de Agosto del año 2010 en la ciudad de Bogotá. De las 120 IES afiliadas, (20) participaron en la Feria y doce (12) de ellas lo hicieron a través del Fondo. La participación de las IES con FODESEP, les significó un costo más bajo, además de otras ventajas para el desarrollo de su quehacer misional derivadas de un trabajo en conjunto entre ellas y el Fondo.

**Seminario Internacionalización de la UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA.** Propiciado por la Oficina de Cooperación Universitaria – OCU- Aliado Estratégico de FODESEP, con participación de Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales. El Fondo se hizo presente durante todo el evento, lo que le permitió afianzar las relaciones con sus afiliadas y darse a conocer a nivel nacional e internacional.

**Encuentro de Rectores –ASCUN – CRUE-** Promovido por la IES afiliada Universidad Simón Bolívar. El Fondo además de apoyar económicamente a la Universidad Simón Bolívar, se hizo presente durante todo el evento lo que le permitió afianzar las relaciones con sus afiliadas y darse a conocer a nivel nacional e internacional.

**Séptimo encuentro del Caribe –FESCARIBE-** Evento liderado por la Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe –ASIESCA-, en el cual FODESEP participó activamente, además de apoyarlo económicamente.

**Séptimo Encuentro Europa y América Latina.** Evento liderado por la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior Tecnológica –ACIET-, sobre la Cooperación y la Formación Tecnológica y Profesional. El Fondo además de apoyar económicamente a las IES afiliadas participantes en el evento, se hizo presente en el mismo.

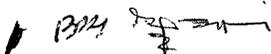
**Foro Permanente de la Educación Superior.** Liderado por la Fundación Horizontes Profesionales. Espacio que aglutina a Instituciones de Educación Superior, Redes, Asociaciones y Agremiaciones de Educación Superior, como escenario de reflexión y aporte para la construcción de la Política Pública de Educación Superior, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. FODESEP se ha hecho presente en sus diferentes eventos y reuniones y lo ha apoyado económicamente.

Los anteriores eventos además de permitirle a FODESEP apoyar a las IES que le son afiliadas ya sea para su participación o realización de los mismos, también fueron aprovechados para darlo a conocer y reposicionarlo mediante diferentes mecanismos.

#### 3.2. Otras Formas de Interacción

Debe decirse que durante el período que se informa, fue permanente la comunicación de FODESEP con sus IES afiliadas, a través de los diferentes medios de los cuales dispone.

En este sentido y con miras a fortalecer aún más la comunicación, en la vigencia que se informa, FODESEP puso a disposición tanto de las IES afiliadas como de todos los actores interesados en la Educación Superior su nueva Página Web, como un instrumento valioso de retroalimentación, dada sus características, las cuales además responden a lineamientos establecidos por Gobierno en Línea.





## GERENCIA GENERAL

Igualmente FODESEP en la vigencia que se informa, se propuso acercarse aún más a las IES, para el efecto programó visitas a las mismas, habiendo logrado por este mecanismo hacerse presente en quince (15) de ellas.

De otra parte y en el entendido que para FODESEP no es ajeno los logros de sus afiliadas, además de aprovechar la página Web y otros medios para realizar el respectivo reconocimiento, participó con el correspondiente artículo en la Revista conmemorativa de los sesenta y cinco (65) años de la Universidad del Valle.

### 4. Servicios a las Afiliadas

#### 4.1. Crédito

El servicio de crédito es uno de los principales servicios que tiene el Fondo para el beneficio de sus afiliadas, convirtiéndose igualmente en la mayor fuente de generación de recursos para el mismo; las tasas de colocación de crédito por las diferentes líneas que maneja el Fondo durante la vigencia que se informa, se fijaron en función del mercado.

La colocación de crédito estuvo focalizada en las IES Privadas, toda vez que para las IES Públicas que demandaron de dicho servicio a FODESEP, se les presentó una limitante en virtud del pronunciamiento emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el sentido que, para efectos de empréstitos por parte de estas, deben sujetarse a la normatividad aplicable a las entidades descentralizadas del orden nacional, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la ley 781 de 2002.

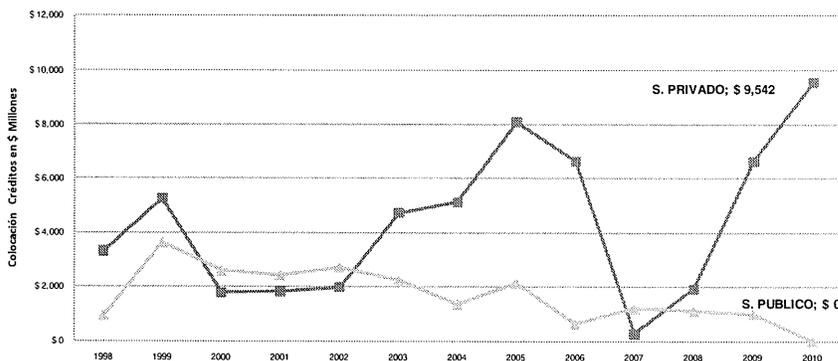
Dicha sujeción hace referencia a la necesidad de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previos los conceptos favorables del CONPES y del Departamento General de Planeación; pero más allá del cumplimiento de estos requisitos, dicha Cartera Ministerial establece la exigencia de presentar cartas de intención de por lo menos dos (2) bancos o instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera que otorgarán el crédito; atributos que en la actualidad no reporta FODESEP quedando por ende excluido para prestar el servicio de crédito a éstas IES afiliadas.

Frente a lo anterior, FODESEP realizó las gestiones necesarias ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin haber obtenido ningún cambio a la decisión adoptada por parte de ésta, lo que imposibilitó la colocación de los créditos peticionados por Instituciones de Educación Superior Públicas del Orden Nacional.

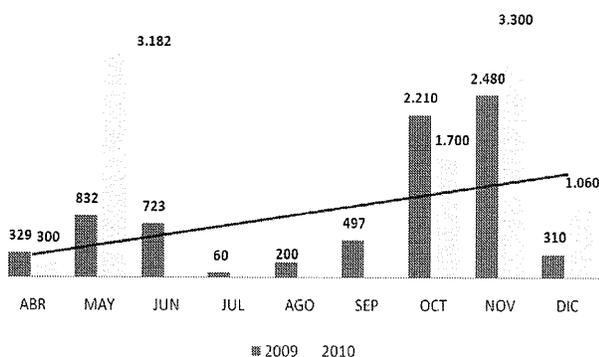
Así las cosas, durante la vigencia de 2010, la colocación se focalizó en las Instituciones de Educación Superior Privadas que así lo demandaron, logrando una colocación superior a la de la anualidad anterior por el orden del 25%, es decir, \$1.901 millones los cuales fueron requerido por la línea Libre Inversión.

**GERENCIA GENERAL**

**Colocación Crédito en \$ Millones por Sector**



**Colocación de Créditos Vigencia 2009 - 2010**



	\$ MILLONES	
	2009	2010
ABR	329	300
MAY	832	3.182
JUN	723	
JUL	60	-
AGO	200	-
SEP	497	
OCT	2.210	1.700
NOV	2.480	3.300
DIC	310	1.060
<b>TOTAL</b>	<b>7.641</b>	<b>9.542</b>

**4.2. Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos**

Sobre el particular y en lo que respecta al Convenio marco No. 13 de 2004, suscrito entre la ESAP y FODESEP, informado en pasadas Asambleas, debe decirse que el acta de liquidación que se encontraba pendiente, se suscribió en septiembre del período que se informa; quedando solamente por atender un proceso de orden judicial en el cual FODESEP fue llamado en garantía y que se detalla en el acápite de “Defensa de los Intereses de FODESEP”, así como una reclamación a la Secretaría de Educación del municipio de Cali, que conforme lo acordado con la ESAP, ésta la adelantará a través de sus abogados, para lo cual el Fondo otorgó el correspondiente poder.

En cuanto al Convenio No 321 de 2005, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y FODESEP se informa, que éste continúa ejecutándose exitosamente con la participación de quince (15) Instituciones afiliadas, siendo objeto de una nueva modificación para adicionarlo en tiempo con el propósito de ejecutar una cuarta fase la cual irá hasta julio de 2014.

En este mismo sentido y dando paso a la ejecución del Plan Estratégico en su Estrategia “Apoyo Institucional a las IES, mediante la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas para desarrollar proyectos relacionados con la educación superior”, se realizaron los acercamientos pertinentes con aquellas, logrando suscribir durante la vigencia de 2010, los siguientes:

Contrato de Cooperación No 1960 con la Secretaría de Educación Distrital mediante el cual participarán catorce (14) IES afiliadas para ejecutar \$3.268.295.000, durante los años 2011 al 2014, en desarrollo del Proyecto de Acceso y Permanencia en la Educación Superior Técnica Profesional y Tecnológica de los jóvenes del SISBEN 1 y 2, egresados de los Colegios Públicos de la ciudad de Bogotá D.C.

Convenio No. 078 de 2010, celebrado entre FODESEP y la Localidad de Antonio Nariño del Distrito Capital por valor de \$164.570.000, para ejecutar el Proyecto “Oportunidades de acceso a la educación

## GERENCIA GENERAL

Universitaria, Técnica o tecnológica para jóvenes residentes de la localidad que obtuvieron los mejores puntajes del ICFES en el año 2010”.

Convenio No. 100 de 2010, celebrado entre FODESEP y la Localidad de los Mártires del Distrito Capital por valor de \$175.000.000, para ejecutar el Proyecto: “Oportunidades Académicas en la Localidad de los Mártires para apoyar a jóvenes de la localidad de los estratos 2 y 3 en la Educación Superior”.

### 4.3. Alianzas Estratégicas con Firmas Proveedoras de Bienes y Servicios

Durante la vigencia de 2010, FODESEP contó con diez (10) Alianzas Estratégicas al servicio de las IES afiliadas. Mediante estas Alianzas Estratégicas FODESEP busca que las firmas proveedoras ofrezcan en mejores condiciones del mercado bienes y servicios para el cumplimiento del quehacer misional de las IES afiliadas.

Los bienes y servicios que están a disposición de las IES afiliadas mediante estas Alianzas Estratégicas corresponden a: Seguros, avalúos, tecnología, en la cual se ofrece software especializado para la Educación Superior y, diseño y publicidad corporativa.

Sobre el particular debe decirse que de las Alianzas que se encuentran a disposición de las IES para su utilización, solamente ha sido aprovechada con relativa significancia, la relacionada con seguros, pero focalizada únicamente hacia el seguro estudiantil.

De las 120 IES afiliadas, en la mencionada Alianza participan treinta y cinco (35) Instituciones de Educación Superior, equivalente al 29%, las que, conforme lo estipulado entre la firma proveedora y FODESEP, además de recibir los beneficios de un costo favorable, se hacen acreedoras a un retorno económico destinado a apoyar Proyectos de Bienestar Universitario.

Por concepto del mencionado retorno, durante la vigencia que se informa, se desembolsaron \$54,9 millones, a diez (10) IES que presentaron el correspondiente Proyecto de Bienestar Universitario, quedando pendiente por distribuir y desembolsar \$133,8 millones, monto que incluye el retorno correspondiente a FODESEP.

Es importante anotar que las firmas Aliadas de FODESEP hacen partícipes a las IES afiliadas, de sus propios eventos incluyéndolas de manera preferencial en los mismos. Durante la vigencia que se informa las IES afiliadas fueron invitadas a los siguientes eventos: Conferencia “Tendencias Tecnológicas en la Educación Superior” auspiciada por PROCIBERNETICA y Seminario “Internacionalización de la Universidad Latinoamericana” realizado por la OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA –OCU-.

### 4.4. Apoyos Económicos para Proyectos Especiales

Con los recursos del Fondo Social de Educación, el Comité de Educación apoyó a las siguientes Instituciones afiliadas.

Universidad Santiago de Cali en el estudio sobre la identificación de los obstáculos normativos derivados de la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios y otras normas que obstaculizan el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en Colombia.

Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle. Capacitación en Construcción de Programas por Ciclos Propedéuticos.

### 4.5. Otros Apoyos

Como quiera que algunos de los bienes que por obsolescencia o deterioro se dan de baja en la entidad, antes de recurrir a otras instancias para ser entregados, son puestos a disposición de las IES afiliadas, en el entendido que, pueden resultarles útiles en su quehacer misional.



## GERENCIA GENERAL

Bajo esta apreciación, fueron entregados a un precio simbólico y por solicitud de las IES afiliadas, treinta (30) sillas a la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y once (11) Computadores, cinco (5) Impresoras, tres (3) Fax y una (1) cámara fotográfica a la Corporación Universitaria "CORHUILA".

### III. SITUACION FINANCIERA DEL FONDO

#### 1. Presupuesto

El presupuesto de FODESEP se conforma por los ingresos operacionales efectivamente recaudados relacionados con la ejecución de las diferentes actividades en desarrollo de su objeto social, como son: la cartera de crédito, la Administración de Recursos y Ejecución de proyectos, y la administración del capital de trabajo a través del portafolio de inversiones. Por otra parte se encuentra el presupuesto de gastos conformado por los gastos de personal, los gastos generales y los gastos de inversión.

**\$ MILLONES**

CONCEPTO	RESUMEN PRESUPUESTO DICIEMBRE DE 2010			
	ESTIMADO	REAL	VARIACIÓN	
INGRESOS	3,162	2,199	-963	69.55%
CONCEPTO	ESTIMADO	EJECUTADO (+) COMPROMETIDO	VARIACIÓN	
GASTOS	2,178	1,561	616	71.69%
SUPERAVIT	985	638	-346	-35.19%

La ejecución presupuestal arroja un total de ingresos de \$2.199 millones, es decir, el 69.55% del total presupuestado a 31 de diciembre de 2010, donde no solo se presupuestaron los ingresos por concepto de la cartera de crédito, las inversiones y la gerencia de proyectos, sino que también se incluyeron los intereses y/o intermediación sobre nuevos recursos que ingresarían en el 2010, como capital de trabajo del Fondo, así mismo se incluyeron los retornos por conceptos de nuevos convenios, similares al existente con la Secretaria de Educación Distrital. Por otro lado, se han ejecutado gastos equivalentes al 71% del total presupuestado.

Si bien es cierto, en la vigencia de 2010 no se obtuvo la totalidad de los ingresos presupuestados, también lo es, que a través de las políticas de austeridad adoptadas, el gasto se ejecutó de forma controlada en función de la generación de ingresos. Bajo esa óptica durante la vigencia de 2010, el Fondo mantuvo su punto de equilibrio salvaguardado el capital depositado por las IES afiliadas a través de sus aportes Sociales.

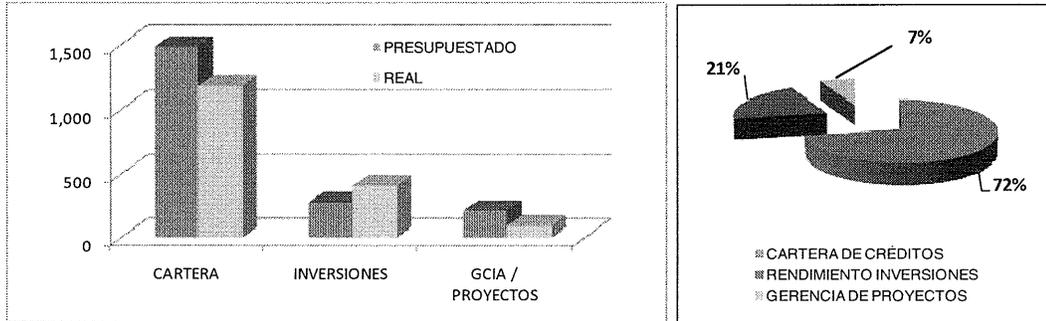
#### 1.1. Ingresos

El total de los ingresos generados, se encuentra conformado en un 72% por los intereses corrientes, de mora, y por las recuperaciones de provisión provenientes de la administración de la cartera del Fondo, a través de las líneas de crédito vigentes y que a 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$1.573 millones. El 28% restante se encuentra conformado por la administración de los recursos del portafolio de inversiones y la gerencia de proyectos, tal como se detalla a continuación:

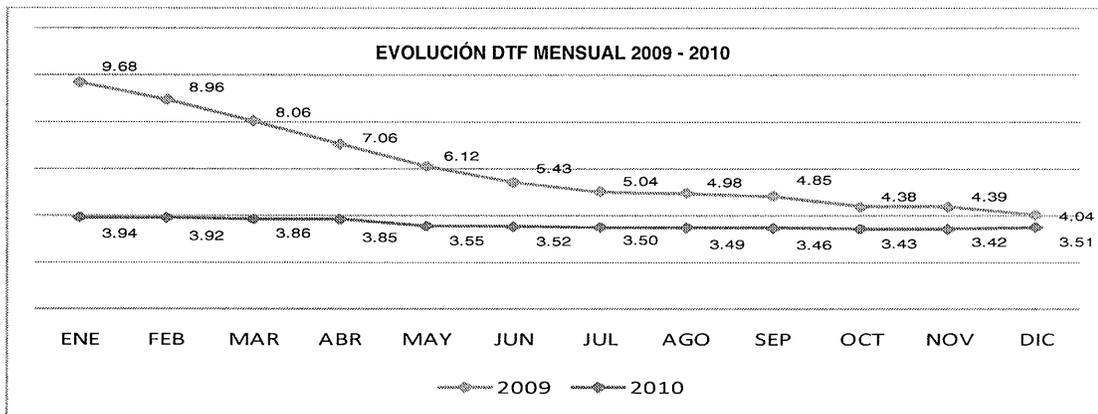
**\$ MILLONES**

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
INGRESOS	ESTIMADO	PERCIBIDO	EJECUCIÓN %	VARIACIÓN (\$ - %)	
CARTERA DE CRÉDITO	2,296	1,573	72%	-723	68.50%
RENDIMIENTOS INVERSIONES	491	478	21%	-14	97.21%
GERENCIA DE PROYECTOS	375	149	7%	-226	39.75%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,162</b>	<b>2,199</b>	<b>100%</b>	<b>-963</b>	<b>69.55%</b>

**GERENCIA GENERAL**



Pese a que en el año 2010 hubo un incremento en la colocación de crédito, la tasa promedio ponderada de colocación disminuyó 34 puntos básicos en comparación con el año anterior, como consecuencia de la baja general en las tasas de interés, lo que no solo afectó la capacidad de generación de ingreso por la cartera de crédito sino que también se ve reflejado en los resultados obtenidos en la administración del portafolio de inversiones.



**1.2. Gastos**

La ejecución general de gastos a 31 de diciembre de 2010 fue del 72% frente al total presupuestado para el mismo periodo, tal como se ilustra a continuación:

\$ MILLONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010						
GASTOS	ESTIMADO ENE-DIC/10	EJECUTADO ENE-DIC/10	COMPROMETIDO	TOTAL EJECUTADO (+) COMPROMETIDO	EJEC %	DISPONIBLE ESTIMADO TOTAL
GASTOS PERSONAL	934	836	0	836	90%	98
GASTOS GENERALES	776	567	85	652	84%	125
GASTOS INVERSIÓN	468	71	3	74	16%	394
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,178</b>	<b>1,473</b>	<b>88</b>	<b>1,561</b>	<b>72%</b>	<b>616</b>

Los gastos de la planta de personal, representan el 54% de la ejecución total (Ejecutado + Comprometido) de los gastos presupuestados hasta el mes de diciembre de 2010, donde se evidencia una ejecución del 90% (\$836 millones) frente a lo presupuestado para este rubro (\$934 millones).

La administración del Fondo consciente de las condiciones generales de la economía y de las del FODESEP en particular, ajustó las políticas de austeridad en el gasto, logrando una ejecución del 84% (Gastos Generales) frente al total presupuestado para la vigencia. Los gastos generales representan el 42% de la ejecución total. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de FODESEP, donde se encuentran rubros como honorarios, arrendamientos,

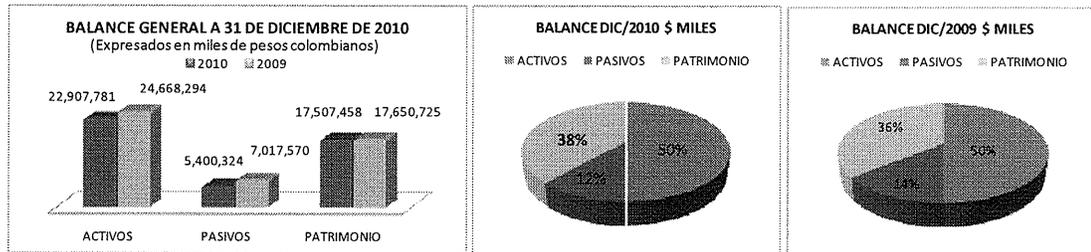
**GERENCIA GENERAL**

seguros, mantenimientos, contribuciones, impuestos, gastos de asamblea, Consejo, Junta de Vigilancia y Comités entre otros.

Finalmente se encuentran los gastos de inversión, donde se registran las erogaciones y los contratos relacionados con el proyecto especial de "Renovación Institucional". Los gastos de inversión representan a 31 de diciembre de 2010 cerca del 5% de la ejecución total de gastos.

**2. Balance**

La estructura financiera del balance de FODESEP a 31 de diciembre de 2010, presenta la siguiente situación (\$ Miles de Pesos):



Activos	2010	2009
Disponible - FODESEP	30,411	227,896
Disponible - Ingresos Recibidos para terceros	3,438,360	5,293,023
Inversiones	5,322,391	8,074,353
Cartera de Créditos Porción Corriente	6,559,797	5,408,194
Cuentas por Cobrar	237,031	177,548
Gastos pagados por anticipado	4,527	6,596
Cartera de Créditos Porción no corriente	6,173,985	4,928,022
Cuentas por Cobrar - Convenios de Financiación	3,359,489	2,970,365
Provisión Cartera de Crédito	(11,660)	(388,740)
Provisión Convenios Componente de Financiación	(2,301,067)	(2,125,157)
Provisión Gral.2.5% Cartera de Crédito	(318,435)	(234,562)
Provisión Gral.2.5% Convenios Componente de Financiación	(83,897)	(98,103)
Propiedades y equipo, neto	199,986	227,516
Otros Activos	296,864	201,341
<b>Total de los activos</b>	<b>22,907,781</b>	<b>24,668,294</b>

El total de los activos del Fondo excluyendo del disponible \$3.438 millones que corresponden a recursos recibidos para la ejecución del convenio SED 321 de 2005, es de \$19.469 millones.

Pasivos	2010	2009
Cuentas por pagar	285,412	290,813
Impuestos, Gravámenes y Tasas	3,429	9,975
Obligaciones laborales	43,804	49,738
Abonos para aplicar a obligaciones	19,969	0
Consignaciones por Identificar	1,546	0
Fondos Sociales	683,662	246,101
Programa Gerencia de Proyectos	3,520,181	5,297,330
Ingresos Recibidos por Anticipado	229,243	439,253
Abonos Diferidos	579,151	649,327
Pasivos Estimados	33,928	35,032
<b>Total Pasivo</b>	<b>5,400,324</b>	<b>7,017,570</b>

*321*



**GERENCIA GENERAL**

Dentro del total del pasivo se incluyen \$3.520 millones que corresponden a recursos recibidos de terceros para la ejecución de convenios. A diciembre de 2010 se encontraba en ejecución el convenio SED 321 de 2005. Así las cosas el total del pasivo del Fondo asciende a \$1.880 millones.

Patrimonio	2010	2009
Aportes sociales	13,514,866	13,374,668
Reservas	3,565,109	2,671,239
Resultado del Ejercicio	229,970	1,407,460
Superávit por Valorización	197,513	197,357
Resultado de Ejercicios Anteriores -	0	0
<b>Total del patrimonio</b>	<b>17,507,458</b>	<b>17,650,725</b>

**2.1. Activo**

**2.1.1. Inversiones**

El efecto del portafolio no solo radica en ser la base para la generación de ingresos originados en la administración del capital de trabajo a través del mercado financiero de valores, sino ser fuente de recursos para el desarrollo de las diversas operaciones de crédito y servicios para sus afiliadas.

El portafolio de inversiones en FODESEP representa el 27% de los activos y generó durante la vigencia 2010 cerca del 22% del total del ingreso. Una de las premisas para el año 2010, era la de disminuir la participación de las inversiones dentro de los activos del Fondo, sustituyendo dicha participación por colocaciones de crédito a las IES afiliadas.

En la vigencia 2010 se disminuyó el saldo total de las inversiones pasando de \$8.074 millones en el año 2009 a \$5.322 millones en la vigencia 2010. Esta diferencia se origina por el aumento en la colocación de crédito, que sumado a la baja de tasas de interés ocasiona que en el año 2010 se haya percibido solo el 97% de los ingresos presupuestados por este rubro.

En este orden de ideas, durante el año, el Fondo realizó operaciones de compra y venta de títulos en el mercado secundario como Títulos de Tesorería y Títulos de Deuda Pública, entre otros, generando ingresos por más de \$364 millones.

Con el recaudo del capital de las operaciones de crédito se realizaron inversiones a corto plazo, así como la participación en carteras colectivas que generaron rentabilidades teniendo los recursos disponibles para el servicio de las afiliadas por valor de \$114 millones.

La seguridad en la colocación de las inversiones ha sido un tema de vital importancia. A diciembre de 2010 las inversiones tienen calificación AAA y AA+ lo que genera confianza sobre los emisores de estas inversiones con una rentabilidad anual efectiva promedio ponderada del 7.4% E.A.

La totalidad de los títulos valores de propiedad de FODESEP se encuentran desmaterializados, es decir, se presentan como registros electrónicos de información por los cuales se emiten comprobantes de liquidación o papeletas de bolsa.

**\$ MILES**

No.	TITULO	CALIF	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA	TASA PROMEDIO PONDERADA	VALOR DE MERCADO	PART.	PART. EN PORTA-FOLIO \$	PART.
							PORT.		%
1	TES TASA FIJA 2020	AAA	24/07/2020	6.40%	1.20%	1,012,448	19.00%	4,807,726	90.30%
2	TES TASA FIJA 2020	AAA	24/07/2020	7.00%	0.10%	139,212	2.70%		

**GERENCIA GENERAL**

3	TES TASA FIJA 2016	AAA	15/06/2016	6.00%	1.40%	1,252,080	23.50%		
4	TES TASA FIJA 2016	AAA	15/06/2016	8.90%	1.70%	1,043,400	19.60%		
5	BONO ECOPETROL	AAA	01/12/2020	4.00%	0.40%	502,728	9.40%		
6	BONOS COLPATRIA	AAA	18/05/2015	11.70%	0.60%	275,831	5.20%		
7	AAA ACUEDUCTO BARRANQUILLA	AA+	20/05/2013	14.70%	1.60%	582,027	10.90%		
8	CARTERA COLECTIVA A LA VISTA	AAA	A LA VISTA	2.70%	0.00%	9,897	0.20%	514,665	9.70%
9	CARTERA COLECTIVA A LA VISTA No 069772	AAA	A LA VISTA	2.50%	0.00%	1,165	0.00%		
10	CARTERA COLECTIVA A PLAZOS No. 6394	AAA	A LA VISTA	3.00%	0.00%	1,648	0.00%		
11	CARTERA COLECTIVA A PLAZOS No. 6857	AAA	A LA VISTA	3.00%	0.00%	1,023	0.00%		
12	CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIANZA PLUS	AAA	A LA VISTA	2.20%	0.00%	1,367	0.00%		
13	CARTERA COLECTIVA INVERTIR ASESORES No. 00699	AAA	A LA VISTA	2.90%	0.30%	499,566	9.40%		
<b>TOTALES</b>					<b>7.40%</b>	<b>5,322,391</b>	<b>100.00%</b>		

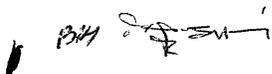
De acuerdo al vencimiento de las inversiones el 9.7% (\$515 millones) del total del portafolio se encuentra colocado a la vista, es decir, que podrán hacerse liquidas de manera inmediata. El 90.3% (\$4.808 millones) restante se encuentra invertido en TES y BONOS de largo plazo los cuales tienen fecha de vencimiento entre 2013 - 2020 y, que podrán ser negociados de acuerdo a las condiciones del mercado.

### 2.1.2. Cartera

Las operaciones de crédito generaron ingresos en el año 2010 por más de \$1.432 millones, es decir, el 65% del total de los ingresos operacionales percibidos por el Fondo, sin tener en cuenta las recuperaciones de provisión de cartera, que según la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se revelan como ingresos operacionales dentro del período.

La cartera de crédito representa el 69% de los activos del Fondo excluyendo del disponible los recursos de la Administración y Ejecución de Proyectos. Al cierre del ejercicio la cartera de crédito asciende a \$13.378 millones, descontadas las provisiones voluntarias y de ley que equivalen a \$2.715 millones.

Al cierre de la vigencia 2010, el total de la colocación se encuentra representado en 26 créditos otorgados a 19 Instituciones (2 públicas y 17 privadas), los cuales fueron desembolsados por valor total de \$17.299 millones y que a 31 de diciembre de 2010 presentan un saldo de capital de \$12.734



**GERENCIA GENERAL**

millones, sin incluir el acuerdo de pago del convenio con componente de financiación de la institución Unión Americana de Educación Superior - UNAES.

CARÁCTER IES	Nº	SALDO INSOLUTO	%
Públicas	2	335,590	2.7%
Privadas	17	12,398,192	97.3%
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>12,733,782</b>	<b>100.0%</b>

El 95% del total de la cartera otorgada por reglamento se encuentra colocada en categorías clasificadas como riesgo normal y/o aceptable (*Categoría A y Categoría B*), tal como se ilustra a continuación:

7

\$ MILES

CALIFICACIÓN	DIC_09	%	DIC_10	%	VAR ABS	%
CATEGORIA A	8,301,227	88.5%	9,003,506	70.7%	702,279	8.5%
CATEGORIA B	430,868	4.6%	3,121,871	24.5%	2,691,003	624.6%
CATEGORIA C	22,890	0.2%	162,940	1.3%	140,050	611.8%
CATEGORIA D	311,942	3.3%	170,022	1.3%	-141,920	-45.5%
CATEGORIA E	315,505	3.4%	275,443	2.2%	-40,062	-12.7%
<b>TOTAL</b>	<b>9,382,432</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,733,782</b>	<b>100.0%</b>	<b>3,351,350</b>	<b>35.7%</b>

Créditos en Calificación "A" (0-30 días)

\$MILES

No	DEUDOR	OTORGAMIENTO					ESTADO AL 31/12/10	
	NOMBRE Y/O SIGLA	No. CR	FECHA DESEM.	MODALIDAD	VALOR OTORGADO	PLAZO EN MESES	MORA (DÍAS)	V/R ADEUD.
1	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	504	10-Jun-08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	500,000	36	0	101,538
2	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	511	21-Abr-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	317,533	60	0	222,273
3	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	512	30-Abr-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	11,345	60	0	7,942
4	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	512	09-Jun-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	473,004	60	0	331,366
5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA	513	07-May-09	LIBRE INVERSION	373,000	24	0	93,250
6	CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR	514	12-May-09	REESTRUCTURACION	118,715	24	47	36,480
7	FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CEDINPRO	516	19-May-09	LIBRE INVERSION - REESTRUCTURADO 02/06/2010	309,000	36	0	204,042
8	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	517	26-Jun-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	250,000	60	5	200,000

*BIB*

**GERENCIA GENERAL**

9	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO	519	11-Ago-09	LIBRE INVERSION	200,000	24	0	66,662
10	CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	520	21-Sep-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	496,581	60	10	397,265
11	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA - CORUNIVERSITEC-	523	27-Oct-09	LIBRE INVERSION	650,000	24	0	324,650
12	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL CUN	527	25-Nov-09	LIBRE INVERSION	1,000,000	24	0	458,382
13	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR - CUCES-	528	07-Dic-09	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	310,000	60	0	247,104
14	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN - CENDA-	529	27-Abr-10	LIBRE INVERSION	300,000	36	0	233,305
15	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA - CORUNIVERSITEC-	530	11-May-10	LIBRE INVERSION	1,500,000	36	20	1,208,578
16	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA	531	25-May-10	LIBRE INVERSION	226,000	36	0	188,332
17	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL CUN	532	25-May-10	LIBRE INVERSION	456,000	24	0	322,338
18	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	536	24-Nov-10	LIBRE INVERSION	3,300,000	36	0	3,300,000
19	CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA - CORUNIVERSITEC-	537	06-Dic-10	LIBRE INVERSION	1,000,000	36	0	1,000,000
20	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -CIAF-	538	21-Dic-10	LIBRE INVERSION	60,000	36	0	60,000
<b>TOTAL CATEGORIA A</b>					<b>11,851,178</b>			<b>9,003,506</b>

**Créditos en Calificación "B" (31-90 días)**

No	DEUDOR		OTORGAMIENTO				ESTADO AL 31/12/10	
	NOMBRE Y/O SIGLA	No. CR	FECHA DESEM.	MODALIDAD	VALOR OTORGADO	PLAZO EN MESES	MORA (DÍAS)	V/R ADEUD.
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN - ley 550	397	23-Jun-04	LIBRE INVERSION	109,806	24	0	83,037
2	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	522	07-Oct-09	LIBRE INVERSION	1,500,000	24	54	749,146
3	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	533	25-May-10	LIBRE INVERSION	1,000,000	12	36	589,688
4	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	535	19-Oct-10	LIBRE INVERSION	1,700,000	24	42	1,700,000
<b>TOTAL CATEGORIA B</b>					<b>4,309,806</b>			<b>3,121,871</b>

(1) FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYÁN. Esta institución fue objeto de reestructuración de conformidad con las previsiones de la ley 550 de 1999. FODESEP fue reconocido dentro del acuerdo de reestructuración en el grupo dos (2), por valor de \$85,5 millones En dicho acuerdo de reestructuración se señala que el valor reconocido se pagará de la siguiente manera: Primer semestre de 2007: \$200 mil pesos. Segundo Semestre de 2007: \$200 mil pesos - Primer Semestre de 2008: \$300 mil pesos - Segundo Semestre 2008: \$300 mil pesos y así sucesivamente hasta el año 2011

**GERENCIA GENERAL**

umentando \$100 mil pesos cada año, en este último año cancelará el saldo restante. A la fecha la Fundación Universitaria de Popayán ha venido cancelando conforme al acuerdo de reestructuración.

Créditos en Calificación "C" (de 91 - 180 días)

No	DEUDOR		OTORGAMIENTO				ESTADO AL 31/12/10	
	NOMBRE Y/O SIGLA	No. CR	FECHA DESEM.	MODALIDAD	VALOR OTORGADO	PLAZO EN MESES	MORA (DÍAS)	V/R ADEUD.
1	FUNDACIÓN INTERAMERICANA TECNICA FIT	525	10-Nov-09	LIBRE INVERSION REESTRUCTURADO	230,000	24	0	162,940
<b>TOTAL CATEGORIA C</b>					<b>230,000</b>			<b>162,940</b>

El crédito 525 correspondiente a la FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA – FIT se encuentra clasificado en categoría "C" por tratarse de una reestructuración, pese a que la IES se encuentra al día en el pago de las cuotas pactadas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la calificación de los créditos reestructurados se hará en forma escalonada, es decir, se deben recibir mínimo dos cuotas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo.

Créditos en Calificación "D" (de 181 360 días)

No	DEUDOR		OTORGAMIENTO				ESTADO AL 31/12/10	
	NOMBRE Y/O SIGLA	No. CR	FECHA DESEM.	MODALIDAD	VALOR OTORGADO	PLAZO EN MESES	MORA (DÍAS)	V/R ADEUD.
1	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	515	15-May-09	LIBRE INVERSION	150,000	24	335	110,022
2	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	521	05-Oct-09	LIBRE INVERSION	60,000	24	270	60,000
<b>TOTAL CATEGORIA D</b>					<b>210,000</b>			<b>170,022</b>

(1) y (2) En el mes de diciembre de 2010 de acuerdo a las conversaciones y acercamientos realizados con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS, se recibió un pago por valor de \$20 millones, que recogió la totalidad de los intereses de mora y parte de los intereses corrientes causados. Se encuentra pendiente la formalización por escrito de las propuestas presentadas para el pago del capital adeudado de los créditos 515 y 521 que modifiquen los acuerdos de los mutuos suscritos.

Créditos en Calificación "E" (superior a >360 días)

No	DEUDOR		OTORGAMIENTO				ESTADO AL 31/12/10	
	NOMBRE Y/O SIGLA	No. CR	FECHA DESEM.	MODALIDAD	VALOR OTORGADO	PLAZO EN MESES	MORA (DÍAS)	V/R ADEUD.
1	FUNDACIÓN DE EDUCACION SUPERIOR ESATEC	439	01-Jun-05	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	89,000	60	486	22,890
2	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	507	06-Nov-08	LIBRE INVERSION	600,000	12	542	252,553
<b>TOTAL CATEGORIA E</b>					<b>689,000</b>			<b>275,443</b>

(1) FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESATEC. Durante la vigencia de 2010 se inició el correspondiente Proceso Ejecutivo Hipotecario como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas. El garante de la obligación presentó propuesta para la cancelación de la obligación el día 2 de diciembre de 2010, firmándose Acuerdo de Pago y retiro de la demanda instaurada en la vigencia de 2011.

(2) UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. En el mes de septiembre de 2010, canceló la suma de \$150 millones abonando a capital \$59 millones y la suma restante a intereses corrientes y moratorios. Se



**GERENCIA GENERAL**

encuentra pendiente la formalización por escrito de la propuesta para el pago del capital adeudado y que modificaría el contrato de mutuo.

**Cuenta por Cobrar Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005 (Acuerdo de Pago)**

ORIGEN	ENTIDAD	CR./ ACUERDO	MONTO APROBADO	SALDO CAPITAL	DÍAS MORA	\$ MILES
						FRANJA EADAES MORA
PRIVADA	ACUERDO DE PAGO UNION AMERICANA	1021	2,625,386	3,359,489	184	181-360
<b>TOTAL</b>			<b>2,625,386</b>	<b>3,359,489</b>		

En virtud de los desembolsos efectuados mediante el convenio de Cooperación No. 1021 de 2005, suscrito entre FODESEP y la mencionada IES sin observar el reglamento de crédito; durante la vigencia de 2010 se adelantaron las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento del último acuerdo de pago distinguido con el No. 002 de agosto de 2009. Las últimas actuaciones corresponden a la comunicación de la decisión adoptada en el Comité de Crédito del 8 de octubre del año 2010, frente a la solicitud de modificación del Acuerdo de Pago No. 2 de agosto de 2009. Mediante comunicación de fecha 21 de diciembre de 2010, radicada en FODESEP bajo el No. 003329, la mencionada IES aceptó las condiciones fijadas para la modificación del Acuerdo de Pago. Como resultado de las continuas reuniones celebradas en el mes de diciembre de 2010 y enero de 2011, la IES presentó los avalúos de las nuevas garantías (Bienes Inmuebles), que amparan en su totalidad el capital adeudado, estando pendiente la suscripción por parte de la IES de la modificación del acuerdo de pago antes mencionado conforme la propuesta presentada por la misma en el mes de septiembre de 2010.

**2.1.2.1. Provisión de Cartera de Créditos y Convenio con Componente de Financiación**

**Provisión de Cartera**

	\$ MILES			
	2009	2010	Var_Abs	%
Provisión Individual Cartera	388,740	11,660	(377,080)	-97.0%
Provisión Individual convenio	2,125,157	2,301,067	175,910	8.3%
Provisión General 2.5% Cartera	234,562	318,435	83,873	35.8%
Provisión General 2.5% Convenio	98,103	83,897	(14,206)	-14.5%

El total de la provisión de la cartera de créditos otorgados a 31 de diciembre de 2010, es de \$330 millones que equivale a un 2.6% del saldo insoluto de la cartera (\$12.733 millones). Este monto comprende la provisión individual por valor de \$11,6 millones y, la provisión general por \$318,4 millones. La provisión individual registrada obedece a la siguiente operación de crédito:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	No. OBLIG	\$ MILES
		TOTAL PROVISION INDIVIDUAL
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	397	11,660
<b>TOTAL</b>		<b>11,660</b>

**Provisión cuenta por cobrar convenio con componente de financiación No. 1021 de 2005**

El total de provisión de la cuenta por cobrar de este convenio corresponde a \$2.385 millones que equivale al 71% del total de la cuenta por cobrar por el mencionado concepto. Este monto comprende tanto la provisión individual que corresponde a \$2.301 millones, como la general que asciende a \$84 millones.

**GERENCIA GENERAL**

**2.2. Pasivo**

El pasivo está enmarcado por la presencia de los recursos entregados por la ejecución del convenio SED 321 de 2005. Por esta razón del total de los pasivos se excluyen el valor de los recursos entregados para la ejecución del proyecto SED/FODESEP, quedando lo siguiente:

**\$ MILES**

Pasivos corrientes	2010	%	2009	%	VAR \$	VAR %
Cuentas por pagar	285,412	15%	290,813	17%	-5,402	-1.9%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	3,429	0%	9,975	1%	-6,546	-65.6%
Obligaciones laborales	43,804	2%	49,738	3%	-5,934	-11.9%
Abonos para aplicar a obligaciones	19,969	1%	0	0%	19,969	0.0%
Consignaciones por Identificar	1,546	0%	0	0%	1,546	0.0%
Fondos Sociales	683,662	36%	246,101	14%	437,562	177.8%
Ingresos Recibidos por Anticipado	229,243	12%	439,253	26%	-210,011	-47.8%
Abonos Diferidos	579,151	31%	649,327	38%	-70,176	-10.8%
Pasivos Estimados	33,928	2%	35,032	2%	-1,104	-3.2%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,880,143</b>	<b>100%</b>	<b>1,720,240</b>	<b>100%</b>	<b>159,904</b>	<b>9.3%</b>

Los Fondos Sociales presentaron durante el año 2010 un incremento neto de \$437,5 millones que equivalen al 36% del total de los pasivos. Este incremento obedece en parte a la aplicación de la distribución de excedentes aprobada por la XV Asamblea General Ordinaria de Afiliadas llevada a cabo en marzo de 2010 por valor total de \$497,4 millones y la diferencia, es decir, \$59,8 millones obedecen a la ejecución de los recursos: Fondo Social de educación \$43,5 millones y al Fondo Específico de Desarrollo Plan Estratégico \$16,3 millones.

**\$ MILES**

FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	2009	DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES	EJECUCIÓN	2010
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	37,874	124,358	43,550	118,682
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	118,178	62,179	0	180,357
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	90,049	0	0	90,049
FONDO ESPECÍFICO DESTINADO AL PLAN ESTRATEGICO	0	310,895	16,321	294,574
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS</b>	<b>246,101</b>	<b>497,432</b>	<b>59,871</b>	<b>683,662</b>

**2.2.1. Fondo Social de Educación**

Durante la vigencia 2010, el Comité de Educación apoyó los siguientes proyectos y eventos en ejecución del mencionado Fondo.

**Proyectos**

**\$ MILES**

TEMA	MONTO	IES BENEFICIADAS
Estudio sobre la identificación de obstáculos normativos - Ley 30 de 1992	25,000	Universidad Santiago de Cali
Capacitación en construcción de Programas por Ciclos Propedéuticos	3,000	Corporación de Estudios Tecnológicos de Valle

**Eventos**

**\$ MILES**

TEMA	MONTO	IES BENEFICIADAS
Encuentro de rectores ASCUN –CRUE	5,000	U. Simón Bolívar
Feria de Educación Superior del Caribe –FESCARIBE-	3,000	IES afiliadas a ASIESCA-FODESEP
Reflexiones y Propuestas de la Educación Superior frente al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	5,000	Fundación Horizontes- Foro Permanente de la Educación Superior
Séptimo Encuentro América Latina sobre la Cooperación y la Formación Tecnológica Profesional	2,500	IES afiliadas a ACIET-FODESEP

**GERENCIA GENERAL**

**2.2.2. Fondo Especifico Destinado al Desarrollo del Plan Estratégico**

De los excedentes de la vigencia 2009, la Asamblea General Ordinaria de Afiliadas aprobó la creación del Fondo Especifico destinado al desarrollo del Plan Estratégico por valor de \$310,8 millones. Con los recursos destinados a este Fondo, FODESEP ejecutó la suma de \$16,3 millones así:

La suma de \$5,8 millones pagados a la firma OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA, para la elaboración de los términos de referencia que dio como resultado la invitación abierta No. 01 de 2010, con la que se pretendía recibir propuestas para diseñar y aplicar una metodología que permita dimensionar y cuantificar las inversiones más significativas en que incurrirán las IES en un horizonte 2011-2020, para atender las metas de calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior, así como determinar el papel a cumplir por FODESEP.

La suma de \$8,1 millones pagados a la firma OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA por concepto del primer pago del contrato 2010-04-01, el cual tiene por objeto la supervisión del estudio que diseñe y aplique la metodología que dimensione y cuantifique las inversiones más significativas en que incurrirán las IES en un horizonte 2011-2020, para atender las metas de calidad, cobertura y pertinencia de la educación superior, así como determinar el papel a cumplir por FODESEP.

La suma de \$899 mil pesos por concepto de tiquetes aéreos y \$1,5 millones por derecho a STAND para la participación de FODESEP en el evento SÉPTIMO ENCUENTRO EUROPA Y AMÉRICA LATINA, liderado por la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior Tecnológica ACIET.

De los recursos disponibles se encuentran comprometidos \$168 millones los cuales están destinados a la realización del estudio que diseñe y aplique la metodología que dimensione y cuantifique las inversiones más significativas en que incurrirán las IES en un horizonte 2011-2020, para atender las metas de calidad, cobertura y pertinencia de la Educación Superior; así como determinar el papel a cumplir por FODESEP de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. 2010-04-02 suscrito entre FODESEP y la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES y la suma de \$32,5 millones para cubrir el saldo pendiente del contrato No 2010-04-01 suscrito entre FODESEP y la firma OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LIMITADA quien efectúa la supervisión del contrato anteriormente citado.

**2.3. Patrimonio**

**\$ MILES**

Patrimonio	2010	%	2009	%	VAR \$	%
Aportes sociales	13,514,866	77%	13,374,668	76%	140,198	1%
Reservas	3,565,109	20%	2,671,239	15%	893,870	33%
Resultado del Ejercicio	229,970	1%	1,407,460	8%	-1,177,490	-84%
Superávit por Valorización	197,513	1%	197,357	1%	156	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total del patrimonio</b>	<b>17,507,458</b>	<b>100%</b>	<b>17,650,725</b>	<b>100%</b>	<b>-143,267</b>	<b>-1%</b>

El valor del excedente al cierre del ejercicio 2010 asciende a \$229,9 millones, lo que generó una disminución de \$1.177 millones en comparación a la vigencia anterior. Esta diferencia se origina entre otros, por los siguientes aspectos:

En el excedente de la vigencia 2009 se encuentran inmersos los siguientes ingresos:

- Recuperación de provisión general de cartera, según aprobación del Consejo de Administración sesión febrero de 2010, aprobado por la XV Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo en marzo de 2010 (\$200 millones).



## GERENCIA GENERAL

- Recuperación en la provisión del Convenio 1021 de 2005 – IES Unión Americana de Educación Superior, por otorgamiento de garantías para amparar parte de la obligación. (\$227.5 millones).
- Ingresos por la liquidación de 8 convenios con la IES afiliada UNAD (Convenios N° 1023, 1012, 840, 839, 456, 455, 454 y 229) (\$362 millones).

La vigencia 2010 se vio afectada por:

- Disminución en los ingresos sobre inversiones, originado en la baja de las tasas de interés y en la sustitución de un activo productivo por otro pasándolo de Inversiones a Cartera de crédito (\$508.7 millones).
- Incremento del 12% en gastos de personal originado en la creación de la Subgerencia Comercial (compuesta por un Subgerente Comercial y un Asistente) y el cargo de Profesional de Tecnología (95.0 millones).
- Incremento en Gastos de Viaje – Por participación en eventos de IES fuera de la ciudad de Bogotá (\$5.1 millones).
- Incremento en el gasto provisión equivalente al 40% del valor del bien dado en garantía por la IES CUNIVEMSA, por Adjudicación vía remate en Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía 2009-00289-03, (\$74.6 millones).
- Incremento en el Gasto de valoración de inversiones.

## IV. DEFENSA DE LOS INTERESES DE FODESEP

### 1. Parte Activa

#### 1.1. Procesos ejecutivos

Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía 2009-00289-03. Juzgado 4 Civil del Circuito de Montería. Demandado: Javier Martín Rubio Rodríguez. Se da inicio a este proceso en virtud del incumplimiento reiterado de la IES afiliada CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA –CUNIVEMSA- frente a las obligaciones contraídas en los créditos No 415/04 y 442/05, recogidos mediante Acuerdo de Pago del 5 de julio de 2007; a más que transfirió el derecho de dominio del predio dado en garantía, sin la notificación y consentimiento del Fondo. El mencionado predio fue adjudicado, en diligencia de remate, a FODESEP. Para el cobro de las agencias en derecho liquidadas a favor de FODESEP, el proceso sigue su trámite con el mismo radicado en contra del demandado. En la vigencia 2010 se adelantaron las gestiones para vender el predio adjudicado vía remate.

Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía 2010 - 35400. Juzgado 12 Civil del Circuito de Barranquilla. Demandado CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA – CUNIVEMSA-. Se da inicio al proceso para perseguir el saldo pendiente de la obligación no recuperada en el proceso ejecutivo hipotecario.

Proceso Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía 1100140030462010229335. Juzgado 46 Civil Municipal del Circuito de Bogotá. Demandado: Fundación de Educación Superior ESATEC, Daniel Trillos y Sociedad Agropecuaria del Oriente Limitada. Se da inicio a este proceso como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones crediticias adquiridas por la IES FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR – ESATEC, mediante el crédito No. 439/05, garantizado con un predio del señor Trillos, quien transfirió el dominio a la Sociedad Agropecuaria del Oriente, sin la notificación y consentimiento del Fondo. El garante presentó propuesta para la cancelación de la obligación el día 2 de diciembre de 2010, firmándose Acuerdo de Pago y retiro de la demanda instaurada en la vigencia de 2011.



## GERENCIA GENERAL

### 1.2. Procesos Penales

Radicación 110016000049200604938. Denuncia instaurada por el Presidente del Consejo de Administración de la vigencia 2006. Presunta realización de Operaciones no autorizadas con Accionistas. La investigación fue iniciada en la Fiscalía 214 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá. Durante el año 2010 el proceso fue asignado al Juzgado 11 Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el cual inició la diligencia de Audiencia Preparatoria la que aún no ha culminado.

Radicación 110016000050200808097. Derivada de las conclusiones que arrojaron las labores de verificación efectuadas por la Policía Judicial a solicitud del Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República, respecto a la ejecución del convenio celebrado entre FODESEP y SECAB. La investigación se había acumulado a la investigación adelantada bajo radicado 110016000049200604938, pero fue devuelta a la Fiscalía Seccional 60 de Bogotá D.C. No se ha emitido el Programa Metodológico.

Radicación 110016000050 2007 – 01258 – 494. Relacionada con los valores adeudados a FODESEP por la Ex-Gerente General. Investigación adelantada por la Fiscalía 106 Delegada ante los Juzgados Penales Municipales de Bogotá D.C. La denunciada no concurrió a la diligencia de Interrogatorio al Indiciado, programada para el 28 de septiembre de 2010. Aún no ha sido reprogramada la diligencia.

Radicación 110016000049200705157. Denuncia por presunto peculado por apropiación en averiguación de responsables, instaurada con fundamento en la queja elevada ante FODESEP por el señor Luis Rodrigo Tabares Pérez (Convenio ESAP-FODESEP-DANE). Investigación adelantada por la Fiscalía 70 Delegada ante los Juzgados Penales Municipales del Circuito de Bogotá D.C., – Unidad de Estructura de Apoyo -. Se encuentra en desarrollo del Programa Metodológico.

Radicado 110016000049201002915. La investigación está relacionada con los hechos presuntamente ilícitos advertidos por la Contraloría General de la República en la auditoría vigencia 2005 y Primer Semestre de 2006. Investigación adelantada por la Fiscalía 214 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá D.C. Se celebró audiencia de formulación de imputación el 1 de octubre de 2010.

### 1.3. Conciliaciones Prejudiciales

Colegio Mayor de Bolívar – FODESEP. Aportes. Durante la vigencia de 2010 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolvió el recurso de apelación interpuesto por FODESEP, revocando la decisión del Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., que improbaba la conciliación efectuada por el Colegio Mayor de Bolívar y FODESEP en la Procuraduría Séptima Judicial Administrativa. Con fundamento en el fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el Colegio Mayor de Bolívar canceló el saldo por concepto de aportes sociales.

## 2. Parte Pasiva

### 2.1. Procesos Laborales

Ordinario Laboral 2009-0229. Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Demandante: Ex - Gerente. Pretensiones: Entre otras, reintegro a un cargo de igual o superior categoría al que ocupó en FODESEP. Pago de los salarios y demás emolumentos dejados de percibir desde su desvinculación, así como la indemnización por despido sin justa causa. El Trámite de la Primera instancia concluyó con resultado favorable a FODESEP, mediante Sentencia el 11 de junio de 2010. La mencionada sentencia fue apelada por la accionante ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., quien no ha notificado decisión.

Ordinario Laboral 2006-00870. Juzgado 3 Laboral de Descongestión del Circuito de Bogotá D.C. Demandante: NOHORA YOLANDA ATEHORTUA MEJÍA. Pretensiones. Se reconozca la existencia de una relación laboral por los servicios que prestó a FODESEP bajo la modalidad de prestación de



## GERENCIA GENERAL

servicios. El Juzgado profirió sentencia de primera instancia absolviendo a FODESEP de todas las pretensiones incoadas. La sentencia fue apelada por la accionante ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., quien no ha notificado decisión.

Ordinario Laboral 2007-01197. Juzgado 1 Laboral de Descongestión del Circuito de Bogotá D.C. Demandantes: JAIME GAVILÁN VALLEJO, JUAN CARLOS RUIZ, CLAUDIA SUSANA BAUTISTA, HENRY GONZÁLEZ, JACK DABIAN DÍAZ y LUZ MARIA CUELLAR. Pretensiones: Entre otras, reconocimiento por un despido indirecto, reconocimiento de la existencia de una relación laboral por los servicios prestados mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios, pago de diferencias salariales. El Juzgado profirió sentencia de primera instancia absolviendo a FODESEP de todas las pretensiones incoadas por los demandantes. La sentencia fue apelada por los accionantes ante el Tribunal Superior de Bogotá D.C., quien no ha notificado decisión.

Ordinario Laboral 2008-08. Juzgado 4 Laboral de Descongestión del Circuito de Bogotá D.C. Demandante LUIS RODRIGO TABARES PEREZ. Pretensiones: Se le reconozca la existencia de una relación laboral con FODESEP, con ocasión de la ejecución de los Convenios Interadministrativos de Cooperación Nos. 158 y 968 de 2004, suscritos entre DANE- ESAP- FODESEP. El Juzgado profirió sentencia de primera instancia absolviendo a FODESEP de todas las pretensiones de la demanda, decisión que fue objeto de apelación por parte del demandante. El 30 de abril de 2010 la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, profirió sentencia confirmando el fallo de primera instancia.

### 2.2. Proceso Contencioso Administrativo - (Llamamiento en garantía)

Proceso de Reparación Directa 2008-00298. Juzgado 14 Administrativo del Circuito de Cali. Demandante: José Alejandro Vergara Aguilar. Demandado: Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Llamado en Garantía. FODESEP. Pretensiones. Entre otras, se le reconozcan \$43.200.000, por los servicios que a su juicio prestó durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2006 y agosto de 2007 en la ejecución del convenio 085 de 2005 suscrito con la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, en el marco del Convenio 13 de 2004 ESAP/FODESEP. La última actuación corresponde a la efectuada por el apoderado de FODESEP el 4 de noviembre de 2010, presentando memorial ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle para que se declare la nulidad de la providencia del 14 de octubre de 2010, a través del cual se inadmitió el recurso de apelación interpuesto por FODESEP contra el auto de fecha septiembre 13 de 2010, mediante el cual se decretaron pruebas.

### 2.3. Proceso Civil Ordinario

Ordinario Civil- 2009 -01-939. Juzgado 57 Civil Municipal del Circuito de Bogotá D.C. Demandante: LUIS ALFONSO TELLO GARCIA (Ex Revisor Fiscal del Fondo). Pretensiones: Reconocimiento y pago de los honorarios dejados de percibir en virtud de la separación de que fue objeto mediante la Resolución No 00766 del 16 de agosto de 2006 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la cual se adoptó la Medida de Toma de Posesión y por ende la terminación del contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal suscrito con FODESEP. Durante la vigencia que se informa se concurrió a las diligencias de interrogatorios de parte. Pendiente notificación de sentencia.

## V. OPERATIVIDAD DEL FONDO

### 1. Planeación

Las actividades y acciones adelantadas se desarrollaron con fundamento en el Plan de Acción Institucional el cual está enmarcado en el Plan Estratégico formulado para la vigencia 2009 – 2014 “Renovación Institucional”, adoptado mediante Acuerdo No.188 del 24 de febrero de 2009 del Consejo de Administración.

El Plan de Acción Institucional 2010, se armonizó con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan Sectorial Administrativo establecido por el Ministerio de



## GERENCIA GENERAL

Educación Nacional al cual FODESEP se encuentra vinculado. A 31 de Diciembre de 2010 se contó con un avance del 71.98% en el cumplimiento de las macroactividades establecidas en el Plan de Acción Institucional.

### 1.1. Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República

Las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia de 2007 en el cual están inmersas las acciones correctivas de las vigencias: 2004, 2005 y Primer Semestre 2006, fueron cumplidas a cabalidad en un 100%, durante la vigencia que se informa.

### 1.2. Plan Sectorial de Administración

Dentro de las cinco políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para el Plan Sectorial y que corresponden a: Desarrollo del Talento Humano Estatal, Gestión de Calidad, Democratización de la Gestión Pública, Moralización y Transparencia en la Administración Pública y Rediseños Organizacionales; FODESEP avanzó en un 78% frente a lo que se había propuesto.

### 1.3. Sistema Integrado de Gestión – MECI - CALIDAD

Durante la vigencia que se informa FODESEP continuó realizando actividades tendientes a la implantación e implementación del Sistema Integrado de Gestión. Sin embargo como se ha puesto de presente en diferentes instancias éste solo se podrá implantar e implementar en toda su amplitud, cuando se tenga certeza sobre la decisión que se adopte respecto al destino de FODESEP.

Sobre el particular se informa que de acuerdo con el diagnóstico efectuado a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, éste presentó un avance del 82.31%. En este mismo sentido la Revisoría Fiscal dando cumplimiento a la propuesta presentada en la XV Asamblea General Ordinaria, realizó el mismo diagnóstico con resultados similares.

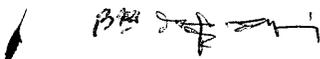
Debe señalarse que con corte a 31 de diciembre de 2010, los resultados de la encuesta formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del MECI – CALIDAD, presenta un avance del 84.43% discriminado de la siguiente manera:

SUBSISTEMA	PORCENTAJE
Subsistema de Control Estratégico	88.13%,
Subsistema de Control de Gestión	90.15%
Subsistema de Control de Evaluación	69.94%.

### 1.4. Informes

Debe decirse que, durante la vigencia que se informa, las entidades de supervisión y control implementaron el diligenciamiento de nuevos informes tales como: El reporte trimestral de la ejecución presupuestal y de tesorería de la Contraloría General de la República. Reporte cargue de la información tecnológica con periodicidad anual -Sistema de Información de Tecnología Informática – SITI -. Informe de Gestión de Activos - Sistema Integrado de Gestión de Activos SIGA, con periodicidad trimestral y anual.

Respecto al reporte al Sistema Único de Información y Trámites – SUIT, FODESEP ha venido trabajando de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objeto de implementar la política de racionalización de trámites del Estado Colombiano. A comienzos del año 2009 dicha entidad aprobó los servicios del Fondo clasificándolos como Trámites. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Fondo no cuenta con un servicio que se pueda gestionar totalmente en línea, los mismos no se encuentran publicados en el Portal del Estado Colombiano – PEC –.



**GERENCIA GENERAL**

Así las cosas, durante la vigencia de 2010, FODESEP debió de reportar 107 informes, sin incluir los mensuales que se presentan al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

Los 107 informes que a continuación se reseñan fueron presentados oportunamente de acuerdo con las verificaciones efectuadas por Control Interno.

No.	INFORME	PERIODICIDAD DEL INFORME	TOTAL INFORMES POR VIGENCIA	ENTIDAD RECEPTORA
1	INFORME SUIP	MENSUAL	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2	INFORME SICE	MENSUAL	12	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
3	INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO	ANUAL	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
4	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	MENSUAL	12	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
5	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	MENSUAL	12	REPRESENTANTE LEGAL
6	INFORME BIMESTRAL DE HALLAZGOS MECI	BIMESTRAL	6	PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
7	INFORME DERECHOS DE AUTOR	ANUAL	1	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
8	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL	1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
9	INFORME PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO	ANUAL	1	COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS - CÁMARA DE REPRESENTANTES
10	INFORME ACTUALIZACIÓN TRÁMITES	ANUAL	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA - PEC
11	INFORME ESTADÍSTICO	TRIMESTRAL	4	DANE
12	INFORME SUIP DE CONTROL INTERNO	TRIMESTRAL	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
13	INFORMACIÓN FINANCIERA	TRIMESTRAL	4	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A TRAVÉS DE CONFECOOP
14	INFORMACIÓN FINANCIERA DE CIERRE DE EJERCICIO	ANUAL	1	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
15	INFORME CONTABLE	ANUAL	1	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
16	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO PASE	TRIMESTRAL	4	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
17	INFORME FINAL - CUENTA	ANUAL	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
18	INFORME INTERMEDIO	SEMESTRAL	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
19	PLAN DE MEJORAMIENTO - D.P.08	TRIMESTRAL	4	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
20	PLAN DE MEJORAMIENTO	SEMESTRAL	2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
21	INFORME COSTOS DE PERSONAL	SEMESTRAL	2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
22	INFORME COSTOS DE PERSONAL	ANUAL	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
23	INFORME SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIONES	SEMESTRAL	2	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
24	REPORTE BOLETÍN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	SEMESTRAL	2	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
25	INFORMACIÓN EXÓGENA	ANUAL	1	DIAN
26	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA	TRIMESTRAL	4	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
27	REPORTE INFORMACIÓN LITIGIOSA	SEMESTRAL	2	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
28	INFORME ADOPCIÓN SISTEMAS TECNOLÓGICOS	ANUAL	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
29	INFORMACIÓN MEDIOS MAGNÉTICOS	ANUAL	1	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
30	INFORME AVANCE SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	ANUAL	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
31	INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	SEMESTRAL	2	REPRESENTANTE LEGAL

1374

**GERENCIA GENERAL**

No.	INFORME	PERIODICIDAD DEL INFORME	TOTAL INFORMES POR VIGENCIA	ENTIDAD RECEPTORA
32	CARGUE DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	ANUAL	1	SISTEMA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA – SITI-
33	INFORME GESTIÓN DE ACTIVOS	ANUAL	1	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- CISA Y SIGA
34	INFORME GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL – POR RATIFICACIÓN	AL FINAL DEL PERIODO GESTIÓN	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	<b>TOTAL INFORMES ANUALES</b>		<b>107</b>	

**1.5. Declaraciones Tributarias**

Las declaraciones tributarias de acuerdo con la verificación efectuada por Control Interno fueron presentadas y canceladas oportunamente, tal como se detalla a continuación:

No.	INFORME	PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN	TOTAL INFORMES POR VIGENCIA	ENTIDAD RECEPTORA
1	IMPUESTO PREDIAL	ANUAL	1	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
2	IMPUESTO DE VEHÍCULOS	ANUAL	1	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
3	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BIMESTRAL	6	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
4	RENTA Y COMPLEMENTARIOS	ANUAL	1	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
5	IMPUESTO AL PATRIMONIO	ANUAL EN 2 CUOTAS	2	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
6	RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETENCIÓN IVA	MENSUAL	12	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
	<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	

Por los anteriores conceptos FODESEP canceló durante la vigencia 2010 un valor de \$221,4 millones.

**1.6. Contribuciones y Afiliaciones**

Las contribuciones por concepto de supervisión y control fiscal, así como las derivadas por afiliaciones, de acuerdo con la verificación efectuada por Control Interno fueron canceladas oportunamente, tal como se detalla a continuación:

	CONTRIBUCIÓN	CUOTAS AL AÑO	TOTAL INFORMES POR VIGENCIA	ENTIDAD RECEPTORA
1	TASA DE CONTRIBUCIÓN	DOS	2	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
2	TARIFA FISCAL	UNA	1	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
3	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	DOS	2	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS –ASCOOP-

Durante la vigencia 2010, FODESEP canceló por estos conceptos la suma de \$21,9 millones.

**2. Talento Humano**

Al cierre de la vigencia que se informa, FODESEP cuenta con dieciocho (18) empleados de planta, de los cuales dos fueron provistos en el mes de mayo de 2010, en virtud de la creación de la Subgerencia Comercial y uno en el mes de junio el que corresponde al cargo Profesional 3 de Tecnología. La vinculación del Profesional 3 de Tecnología tuvo como objeto sustituir el contrato de Prestación de Servicios vigente para esa época, en el entendido que para entonces se había logrado la estabilización de los sistemas de la entidad resultando más favorable desde el punto económico para FODESEP optar por la provisión del cargo en planta. La plantilla de empleados del Fondo fue actualizada mediante el Acuerdo No 206 de agosto de 2010, emanado del Consejo de Administración.

*BM [Signature]*

**GERENCIA GENERAL**

Debe decirse que no obstante que, dentro de los procesos de selección se advierte a los posibles elegibles de la complejidad operacional del Fondo y de las grandes responsabilidades que habrán de asumirse, luego de efectuada la correspondiente provisión se presenta una gran movilidad en la planta. Es así que, durante la vigencia que se informa fue necesario proveer en tres oportunidades el cargo de Subgerente de Proyectos, en dos oportunidades el de Profesional 1 Contador y una vez los cargos de Asesor Jurídico y Profesional 3 Crédito, lo que además de generar un desgaste administrativo, afectó en gran medida el desarrollo de los respectivos procesos, así como de sus afines o complementarios, dada la transversalidad entre éstos y aquellos.

Respecto a la planta de personal debe decirse que FODESEP se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones laborales y prestacionales, así como los relacionados con Salud Ocupacional.

Como quiera que el personal de FODESEP, resulta insuficiente para cumplir algunas de sus actividades, sumada la especialidad de las mismas y en algunos casos, la distancia, fue necesario acudir a personal externo para que vía contrato de prestación de servicios se atendieran, tal como se relaciona en el siguiente cuadro, el cual incluye el contrato de la de Revisoría Fiscal derivado de mandato legal y estatutario.

FUNCIONAMIENTO – DEFENSA DE LOS INTERESES DE FODESEP			
NÚMERO	PROVEEDOR CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
0063	"CARRILLO & CIA. LTDA. ASESORÍAS" JULIO CÉSAR CARRILLO GUARÍN	REPRESENTAR A FODESEP Y EFECTUAR LA DEFENSA CORRESPONDIENTE, HASTA LA CULMINACIÓN DE LA SEGUNDA INSTANCIA DE DOS PROCESOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE FODESEP- BOGOTA, D.C.	\$36.118.780
0064	DIANA YOLIMA NIÑO AVENDAÑO	REPRESENTAR JUDICIALMENTE A FODESEP EN LOS PROCESOS PENALES PROMOVIDOS POR EL FONDO EN SU CONDICION DE VICTIMA (6 PROCESOS). BOGOTA D.C.	128 SMLMV
2009- 01-09	JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO	REPRESENTAR JUDICIALMENTE A FODESEP EN LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA CONTRA EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP- POR LA EX GERENTE DEL FONDO BOGOTA. D.C.	\$12.716.848
2009- 01-11	JOSE JAVIER DE LA HOZ RIVERO	REPRESENTAR A FODESEP DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA INSTAURADO CONTRA JAVIER MARTIN RUBIO RODRIGUEZ (CREDITO IES CUNIVEMSA). MONTERIA – CORDOBA.	\$13.272.100
2010-01-03	JOSE JAVIER DE LA HOZ RIVERO	REPRESENTAR JUDICIALMENTE A FODESEP EN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1. ENTABLAR DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR EN CONTRA DE CUNIVEMSA. (BARRANQUILLA) 2. ENTABLAR DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR EN CONTRA DEL SEÑOR JAVIER MARTÍN RUBIO RODRÍGUEZ (COSTAS PROCESALES EJECUTIVO HIPOTECARIO) (MONTERIA -CORDOBA).3. ADELANTAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL AVALÚO, MEJORA O ARREGLO, OFRECIMIENTO, NEGOCIACIÓN Y DEMÁS ACCIONES NECESARIAS PARA LA VENTA DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 143-23068, ADJUDICADO A FODESEP VIA REMATE EJECUTIVO HIPOTECARIO (MONTERIA –CORDOBA.)	\$16.611.926
2009-02-11	EDGARDO HUVER HOYOS VELEZ	REPRESENTAR A FODESEP (LLAMADO EN GARANTIA) PROCESO REPARACIÓN DIRECTA No2008-00298. JUZGADO CATORCE ADMITIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI (CALI - VALLE). CALI.	\$10.000.000
2010- 01- 01	FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO	SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL EN FODESEP- BOGOTA D.C.	\$43.000.000

INVERSION - ADMINISTRACION DE RECURSOS Y EJECUCION DE PROYECTOS CONVENIOS CON ENTIDADES - RELACIONADOS CON LA EDUCACION SUPERIOR			
NÚMERO	PROVEEDOR / CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
2009-03-01	DIANA PATRICIA VELASQUEZ ALARCON	REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTION DEL CONVENIO 321/05. SED/FODESEP	\$33.696.000
2009- 03-03	LIGIA INES ABRIL ANGEL	REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN LA GESTION DEL CONVENIO 321/05.SED/FODESEP	\$13.720.000
2009-03-04	ANGIE PAOLA SANCHEZ	REALIZAR LAS LABORES DE ASISTENCIA EN EL CONTROL FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 321/05.SED/FODESEP.	\$21.600.000

*Handwritten signature and initials*

**GERENCIA GENERAL**

2010-03-05	ADRIANA RODRÍGUEZ LOMBANA	REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DEL CONVENIO NO 00321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005	\$16.800.000
------------	------------------------------	--	--------------

INVERSIÓN – PROYECTO RENOVACIÓN INSTITUCIONAL –FODESEP -			
NÚMERO	PROVEEDOR / CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
2009- 02-12	CIEBEL MAURICIO BETANCURT	ESTRUCTURACION DEL DIRECCIONAMIENTO COMERCIAL DE FODESEP. BOGOTA .D.C.	\$28.900.000
2010- 02-01	BELISARIO GUARIN	ACOMPañAR A FODESEP EN LA TOMA DE DECISION PARA SU REDEFINICIÓN JURIDICA. BOGOTA D.C.	\$2.500.000

FONDO ESPECIFICO - DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO			
NÚMERO	PROVEEDOR / CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
2010-04-01	OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LTDA.	ADELANTAR LA EVALUACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LA INVITACIÓN ABIERTA 01 DE 2010, ASÍ COMO ADELANTAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR. BOGOTA D.C	\$40.600.000
2010-04-02	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DISEÑAR Y APLICAR UNA METODOLOGÍA QUE DIMENSIONE Y CUANTIFIQUE LAS INVERSIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN QUE INCURRIRÁN LAS IES EN UN HORIZONTE 2011 -2020, PARA ATENDER LAS METAS DE CALIDAD, COBERTURA Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; ASÍ COMO DETERMINAR EL PAPEL A CUMPLIR POR FODESEP. BOGOTA. D.C.	\$168.000.000

**3. Recursos Físicos**

Para atender los requerimientos que demanda el adecuado funcionamiento de la entidad y atendiendo lo previsto en el Manual de Contratación de FODESEP, Acuerdo No 195 de 2009, se realizó la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES			
NÚMERO	PROVEEDOR CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
FACTURA 0051	MODUVIER LTDA.	ADQUISICIÓN DE 20 SILLAS PARA LA SALA DE JUNTAS.	\$7.330.040
FACTURA 0063	MODUVIER LTDA.	ADQUISICIÓN DE 2 SILLAS PARA PUESTOS DE TRABAJO, TRES ARCHIVADORES Y UN MUEBLE PARA LA FOTOCOPIADORA	\$2.885.226
2009-01-10	OFFICE GRAFICS LTDA	MODIFICACIÓN EN VALOR Y EN TIEMPO - SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO.	\$14.722.336
FACTURA 2020	ADMINISTRADORA HOTELERA DAN	ALQUILER DE UN SALÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XV ASAMBLEA GENRAL ORDINARIA DE FODESEP.	\$6.065.200
FACTURA 13178	CORCAS EDITORES LTDA.	EDICIÓN DE MATERIAL PARA LA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FODESEP. EDICIÓN DE ESTATUTOS DE FODESEP, BROCHEAUR DE SERVICIOS Y PLAN ESTRATÉGICO 2009-2014.	\$14.718.228
CUENTA DE COBRO RAD. No. 00828	CESAR AUGUSTO RIVEROS OSORIO	GRABACIÓN DE LA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FODESEP.	\$150.000
FACTURA 19897461	DIARIO EL TIEMPO S.A.	AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FODESEP.	\$2.405.376
RECIBO CAJA 2010	AUROS COPIAS LTDA.	PLOTER, CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PERIODO 2010-2011. XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FODESEP.	\$103.880

**GERENCIA GENERAL**

2010- 01-02	LA EMPRESA POLITICA & MEDIOS INVESTIGACIONES LTDA -NOTIFAX -	ENVIO ELECTRÓNICO DEL PERIODICO LEGAL, LEGISLATIVO Y TRIBUTARIO	\$1.428.399
-------------	--	---	-------------

INVERSIÓN – PROYECTO RENOVACIÓN INSTITUCIONAL –FODESEP -			
NÚMERO	PROVEEDOR CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
2010-02-02	GENOTIPO EMPRESA INDUSTRIAL UNIPERSONAL	DISEÑAR Y ELABORAR DOCE MODULOS ESTAND INDIVIDUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE FODESEP E IES AFILIADAS EN LA XXIII FERIA DEL LIBRO.	\$13.641.600

En este mismo sentido y para salvaguardar el patrimonio del Fondo, se mantienen las siguientes Pólizas debidamente actualizadas:

PÓLIZAS DE SEGUROS			
TIPO	NÚMERO	VALOR ASEGURADO \$	VIGENCIA
TODO RIESGO PYME (BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL)	No. 2203209000102	\$536.681.948	OCTUBRE 31 DE 2010 AL 31 DE OCTUBRE DE 2011
TODO RIESGO PYME (VEHÍCULO)	No. 2201108000681	\$20.200.000	FEBRERO 04 DE 2010 AL 03 DE FEBRERO DE 2011
SOAT	No. 9008001366884000	\$20.200.000	FEBRERO 15 DE 2010 AL 16 DE FEBRERO DE 2011
VIDA GRUPO	No. 2201408900188	EL VALOR DE LA ASIGNACIÓN SALARIAL ANUAL	SEPTIEMBRE 15 DE 2010 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Igualmente, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No 021 del 16 de noviembre de 2007, mediante la Resolución No 05 de Mayo de 2010, se dieron de baja algunos bienes de la entidad, al establecer su obsolescencia o deterioro, procediendo en consecuencia a retirarlos también del aplicativo APOTEOSYS - MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS, de tal manera que esta base permanezca totalmente depurada y actualizada.

Sobre este punto es necesario indicar que una vez surtido el procedimiento señalado en la Resolución No 021 del 16 de noviembre de 2007, los bienes dados de baja fueron entregados, a un precio simbólico, a las instituciones afiliadas como se detalló en el acápite de servicios a las IES afiliadas.

#### 4. Recursos Tecnológicos

Durante la vigencia 2010, además de garantizar el adecuado funcionamiento del hardware y software de la entidad que incluye tanto el mantenimiento como la estabilidad, se hizo necesario la adquisición de una UPS por daño irreparable de la existente.

La adquisición de la UPS con potencia de 6 KVA permite garantizar una mejor protección eléctrica a los equipos de computo. La instalación de la mencionada UPS fue aprovechada para realizar el marquillaje de los puntos eléctricos y tablero principal, así como la instalación de tarjeta STMP y balanceo de carga.

De otra parte se instaló en el Servidor Windows 2003 Server la consola de administración del Servidor de Antivirus NOD32, mejorando la seguridad y protección de virus de los equipos de cómputo y de los servidores de FODESEP.

Todo lo anterior se encuentra complementado con las políticas implementadas para el uso responsable de los recursos tecnológicos las cuales fueron actualizadas y socializadas al interior de la entidad.

En este sentido, se llevaron a cabo capacitaciones relacionadas con el manejo de los aplicativos APOTEOSYS contenido de los módulos de Parámetros Generales, Presupuesto, Tesorería, Caja

**GERENCIA GENERAL**

Menor, Contabilidad y Activos Fijos; AURORA en el cual se procesa la nómina; y, SIMCO PLUS en el que se maneja el módulo de cartera, los cuales se encuentran en las últimas versiones: 14R001, 15, y, 10.4, respectivamente.

Igualmente para el normal funcionamiento del área tecnológica del Fondo se renovaron y/o celebraron los siguientes contratos de bienes y servicios:

FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AREA TECNOLOGICA			
NÚMERO	PROVEEDOR CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR \$
0046	HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S.A.	SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA AL SOFTWARE QUE CONFORMAN EL SISTEMA APOTEOSYS Y AURORA.	\$9.519.413,00
2009 01-02	ETHOS SOLUCIONES DE SOFTWARE S.A.	SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y ASISTENCIA TECNICA AL SOFTWARE QUE CONFORMA EL SISTEMA SIMCO PLUS CON LOS MODULOS DE CREDITO Y CARTERA, INFORMACIÓN GERENCIAL.	\$4.928.488,00
2009 01-05	ORACLE COLOMBIA LTDA.	SOPORTE LICENCIAS DE ACTUALIZACION DE PROGRAMAS Y SOPORTE.	\$1.230.714,00
2009- 01-14	AS COMPUTO LTDA.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS SERVIDORES, DIEZ COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES, LLEVAR EL CONTROL DE LAS GARANTIAS, PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN EL AREA DE INFORMATICA. ESTE CONTRATO SE TERMINÓ ANTICIPADAMENTE EN EL MES DE JUNIO DE 2010.	\$ 39.440.000,00
2009-02-07	YETTU LTDA	DISEÑO DE LA PAGINA WEB DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- SEGÚN LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN A OFERTAR No 003 DE 2009	\$17.906.920,00
2010-02-03	SUCOMPUTO LTDA	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RESPALDO ELÉCTRICO UPS MARCA SOLTEC LCD SERIE AHA 603H DE 6 KVA ASI COMO LA INSTALACION DE LA MISMA	\$11.414.400,00
2010 02 04	ACORAZADAS	COMPRA DE UN RELOJ MARCA ACORAZADAS, PARA EL CONTROL DE HORARIO DE LOS EMPLEADOS.	\$ 2.465.000,00

**5. Archivo y Correspondencia**

Durante el periodo que se informa la tarea se centró en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para que resultaran acordes con la implementación de la Subgerencia Comercial y la generación de nuevos procesos, en la Gerencia General, Subgerencia de Proyectos (Proyectos), Jurídica, Talento Humano y Recursos Físicos, Control Interno, Contabilidad y Tesorería.

De la misma manera es dable informar que se ejerce control y autocontrol permanente tanto en el trámite de la correspondencia recibida como del fotocopiado, actividades que permiten tener certeza frente a la oportunidad de respuesta por parte de los responsables respecto a las comunicaciones y determinar los costos que demanda el fotocopiado. Con corte a 31 de diciembre de 2010 el reporte de correspondencia recibida por FODESEP y fotocopias requeridas es el siguiente:

CORRESPONDENCIA		TOTAL
SOLICITUDES Y COMUNICACIONES		2.673
FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO		603
SOLICITUD DE ENTIDADES ESTATALES		51
SOLICITUD DE CREDITO		7
SOLICITUD DE RETIRO		9
DERECHOS DE PETICION		5
SOLICITUD DE AFILIACION		1
<b>TOTAL</b>		<b>3.349</b>
FOTOCOPIAS		TOTAL
FUNCIONAMIENTO		13.196
EJECUCION DE PROYECTOS		9.961
AFILIADAS		4.602
JUDICIALES		5.449
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA		19.022
ENTES DE CONTROL		962
ASAMBLEA		4.943
REVISORIA FISCAL		255
TERCEROS		4.458
<b>TOTAL</b>		<b>62.848</b>

**GERENCIA GENERAL**

**Conclusiones**

La gestión y las acciones adelantadas a lo largo del año 2010 se focalizaron de una parte, en la búsqueda constante de alternativas que le permitan al Fondo desarrollarse y proyectarse en el quehacer misional que le fue establecido en la Ley 30 de 1992, avanzando para el efecto, en la apertura y sensibilización ante las diferentes instancias de las cuales depende su transformación y, de otra, se continuó construyendo sobre lo construido para mantener su vigencia.

Es así que, FODESEP mantiene su punto de equilibrio económico, las demandas en la cual ha sido sujeto tanto por la parte activa como pasiva le han sido favorables y su funcionamiento cuenta con una organización adecuada que le permite estar al día con todos sus compromisos y obligaciones.

Es importante que los esfuerzos realizados durante el último tiempo para mantener y proyectar al Fondo en el desarrollo de su quehacer misional, finalmente se materialicen con su transformación, lo que le permitirá consolidarse como el gran financiador de la oferta en la educación superior; financiación que hoy demandan las Instituciones de Educación Superior para responder de manera ponderada a los retos que implica brindar una educación de excelencia.

El Fondo pertenece a las instituciones de Educación Superior, es su razón de ser y para ellas fue creado, por eso, su decidido concurso se constituye en factor imponderable para lograr la consolidación de FODESEP como la entidad líder en el financiamiento de la oferta de la educación superior.

Muchas gracias



**EULALIA NOHEH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General

Revisó:  Secretaria General,  Subgerente Financiero,  Control Interno,  Asesor Jurídico,  Profesional Contador.